

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Montilla (Córdoba)**

Núm. 735/2019

Don Francisco José Ortega Reyes, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Montilla, hago saber:

Que en sesión celebrada con fecha 5 de marzo de 2019, de conformidad con el artículo 15.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se entendió prorrogada la competencia de esta Junta Electoral de Zona para las Elecciones Generales convocadas por Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, no habiéndose producido sustitución alguna de sus componentes, y quedando

pues prorrogada de la siguiente forma:

Presidente: D. Francisco José Ortega Reyes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Montilla.

Vocales Judiciales: D. Antonio José Puntas Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Montilla, y D^a. María Ángeles Díaz Luque, Juez del Juzgado de Paz de Montemayor.

Vocales no Judiciales: D. Antonio Jesús Salido Mendoza y D. José Antonio Urbano Ruz, Licenciados en derecho con residencia en esta Ciudad de Montilla.

Secretaria: D^a. María Tirado Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de Montilla.

Dado en Montilla a 7 de marzo de 2019. El Presidente, Fdo. Francisco José Ortega Reyes. La Secretaria, Fdo. María Tirado Jiménez.